

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 4983** *Acuerdo de 16 de febrero de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en ejecución del recurso de alzada dictado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 28 de enero de 2010, se adscribe a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia al Magistrado don Francisco Cano Marco.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 16 de febrero de 2010, en ejecución de la resolución del Recurso de Alzada número 102/09, dictado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su sesión de 28 de enero de 2010, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 118 párrafos 2 y 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, acuerda declarar al Magistrado don Francisco Cano Marco a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en situación de adscripción, quien, mientras permanezca en esta situación, prestará sus servicios en los puestos que determine la Sala de Gobierno, debiendo ocupar en propiedad la primera vacante que se produzca en órganos unipersonales de lo mercantil del mismo ámbito territorial.

Madrid, 16 de febrero de 2010.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.